



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0647-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0647-2024-R-UNALM. - La Molina, 23 de agosto de 2024. VISTOS: La comunicación N.º 2052-2024/DIGA de fecha 21 de agosto de 2024, del Director General de Administración, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución correspondiente. El Informe Técnico N.º 049-2024-UA-UNALM de la Unidad de Abastecimiento, con relación a la Prestación Adicional N.º 1 del Contrato N.º 015-2024-UNALM derivada de la Licitación Pública N.º 001-2024-UNALM, para la Adquisición de Insumos: Alimentos para Animales, correspondiente al ítem 02: Torta de Soya, solicitado mediante Carta UEZ-157/2024 por el jefe de la Unidad Experimental de Zootecnia; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina, mediante el Contrato N.º 015-2024-UNALM derivado de la Licitación Pública N.º 001-2024-UNALM contrató la Adquisición de Insumos: Alimentos para Animales, correspondiente al ítem 02: Torta de Soya, por el monto de S/217,075.00 (Doscientos diecisiete mil setenta y cinco con 00/100 soles), durante los meses de mayo a agosto del 2024, con el contratista A&B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.; Que, mediante Carta UEZ-157/2024, el jefe de la Unidad Experimental de Zootecnia solicita y sustenta una prestación adicional de 6000 Kg. de ítem 2: Torta de Soya, que representa el 6.32% del monto original del ítem 02: Torta de Soya del Contrato N.º 015-2024-UNALM, a fin de evitar el desabastecimiento, mientras se inicia la convocatoria, siendo necesario para alcanzar la finalidad del contrato; Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N.º 5328, N.º 4733, N.º 5329 y N.º 4734, el jefe de la Oficina de Planeamiento y la jefa de la Unidad de Presupuesto informan la disponibilidad presupuestal para la Unidad Operativa solicitante, a fin de realizar la Prestación Adicional N.º 01 del Contrato N.º 015-2024-UNALM derivada de la Licitación Pública N.º 001-2024-UNALM, para la Adquisición de Insumos: Alimentos para Animales, correspondiente al ítem 02: Torta de Soya; Que, en virtud a lo estipulado en el numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, que a letra dice: “Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que sean indispensable para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, puede reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje”; Que, en igual modo, en concordancia con lo establecido en el numeral 157.1 del artículo 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece: “Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento(25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual corresponde contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determinará sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes”; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.- APROBAR** la ejecución de la Prestación Adicional N.º 001 del Contrato N.º 015-2024-UNALM derivada del procedimiento de selección Licitación Pública N.º 001-2024-UNALM para la Adquisición de Insumos: Alimentos para Animales, correspondiente al ítem 02: Torta de Soya, por 6000 kg., que representa el 6.32% del monto original del ítem 02 del Contrato N.º 015-2024-UNALM, que asciende a S/13,710.01 (Trece mil setecientos diez con 01/100 soles), en un plazo de ejecución durante los meses de agosto a setiembre de 2024, bajo las mismas condiciones señaladas en dicho documento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0647-2024-R-UNALM

- 2 -

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Unidad de Abastecimiento, los trámites correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,VR.AC.ADMISION,PPTO, DIGA